

SUPERKELLSA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA ECUADAK S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2014.

En el cantón Guayaquil, al 20 de Abril del 2014, siendo las 10H00 en el inmueble ubicado en las calles Esmeraldas # 801 entre 9 de Octubre y 1º de Mayo, se constituye en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **SUPERKELLSA S. A.** los siguientes Accionistas:

1).- **DANIEL ANTONIO EISER ENDERICA**, por sus propios derechos, propietario de 792 acciones a un valor de Un dólar cada una, que da un total de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 dólares; y, 2) **KAROLY ALLAN EISER FLORES**, por sus propios derechos propietario de 8 acciones, a un valor de Un dólar cada una, que da un total de OCHO 00/100 dólares. Ambos accionistas totalizan OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES que representa el total del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

Por decisión de los accionistas presentes, el accionista **KAROLY ALLAN EISER FLORES** actuará como Presidente Ad-Hoc de la junta; y, como Secretario, actuará el Accionista **DANIEL ANTONIO EISER ENDERICA**, en su condición de Gerente General.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte, deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$ 800.00, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario relacionados con el ejercicio económico 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2013.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Accionista **KAROLY ALLAN EISER FLORES**, quien expone que los informes del Gerente General y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta, durante el ejercicio económico del año 2013.

En relación al Segundo punto del orden del día, toma la palabra el accionista **DANIEL ANTONIO EISER ENDERICA**, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 2013, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía no obtuvo utilidad porque no se realizaron actividades de compra – venta, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el Segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

Aprobar el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, documentos que demuestran que la compañía no obtuvo utilidades por no haber realizado actividades de compra – venta.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 12:00 firmando todos los concurrentes. **¶ DANIEL ANTONIO EISER ENDERICA y ¶ KAROLY ALLAN EISER FLORES.**

CERTIFICO, Que la copia que se antecede, es igual al acta original que se encuentra en el Libro de Actas de la compañía SUPERKELLSA S.A. al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 20 de Abril del 2014.



DANIEL ANTONIO EISER ENDERICA
Secretario de la Junta